

# *BOLETIN* *INFORMATIVO*

CENTRO DE LA MUJER  
DE HUETE



*Nº 36*  
*21 de Octubre de 2010*



## OFERTAS DE EMPLEO PRIVADO

SEPECAM:

2 puestos de camarero y 1 de ayudante de cocina	<b>Villarrubio</b> (Cuenca)
Vigilante de finca	<b>Henarejos</b> (Cuenca)
Reparador/a de electrodomésticos.	<b>Mota del Cuervo</b> (Cuenca)
Oficiales de 1ª y 2ª en electricidad y electromecánica para trabajos en subestaciones	<b>Iniesta</b> (Cuenca)
Fisioterapeuta	<b>Sisante</b> (Cuenca)
Cocinero/a con experiencia	<b>Pedernoso, El</b> (Cuenca)
Profesor/a para impartir curso de formación denominado "guía de turistas y visitantes"	<b>Alberca de Zancara, La</b> (Cuenca)

**OTRAS OFERTAS:**

- **Empresa: McDonald's España**

**Número de vacantes: 150 hasta final de año a nivel Nacional**

**Requisitos:**

Graduado en ESO

Disponibilidad para trabajar fines de semana

Permiso de trabajo por cuenta ajena en vigor apto para trabajar en la provincia donde radique el restaurante y en el sector de hostelería

Permiso vigente de residencia

Buscamos personas dinámicas, polivalentes, con alta capacidad de aprendizaje y motivados por trabajar en equipo

**Condiciones de contratación:**

Tipo de contrato indefinido / Temporal en campañas estacionales

Trabajo a tiempo parcial

Horario flexible y compatible con otras actividades

Trabajo en equipo en ambiente joven y formación a cargo de la empresa.

**Contacto para candidatos:**

**[www.mcdonalds.es](http://www.mcdonalds.es). Apartado "Trabaja con nosotros"**

- EDUCADOR DE ADULTOS

Empresa: Ayuntamiento de Cañamares

**Requisitos:**

- Ser español, nacionalidad de los estados miembros de la UE o extranjero en los términos de la legislación establecida.
- Tener cumplidos los dieciséis años y no exceder la edad de jubilación
- forzosa.
- Poseer la capacidad funcional para el desarrollo de las tareas. No haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquier administración pública.
- Estar en posesión, o en condiciones legales de obtenerlo a fecha de presentación de solicitudes la titulación de diplomado en magisterio o licenciado con titulación para impartir docencia (CAP o Máster)

**Funciones:**

- Apoyo a educación secundaria para personas adultas.
- Preparación prueba libre para la obtención del título de graduado en ESO.
- Castellano para extranjeros. Adquisición y refuerzo de competencias básicas.

**Zona de trabajo:** Cañamares (Cuenca)

**Se ofrece:** Contrato temporal con finalización el día 30 de junio de 2011. Jornada de lunes a viernes en horarios de tarde (15 horas semanales)

**Fuente de información:** [www.dipucuenca.es](http://www.dipucuenca.es)

**Interesados:** Enviar solicitud dirigida al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cañamares y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Cañamares.

- **COMERCIALES**

Con experiencia sector energético

5 PUESTOS

Necesitamos personas que quieran trabajar como comerciales, para importante multinacional del sector energético, con un producto muy fácil e ingresos muy buenos.

Contacto:

**<https://www.redtrabaja.es/es/redtrabaja/empleoTrabaja/inicioBuscarOfertasCiudadano.do>**

- **SE NECESITA PARA MADRID TELEOPERADORES/AS PARA VENTA**

**Empresa: Adecco Call Center Solutions**

Número de vacantes: 80

Referencia: Adecco.es. 28011/70

Perfil comercial muy alto alto.

Experiencia en venta, preferiblemente en Call Center de al menos 6 meses.

Disponibilidad de incorporación inmediata.

Informática Usuario

**Condiciones de contratación:**

Horarios de lunes a viernes de mañanas de 9,30h a 14,30h y de tardes de 14.30h a 21.30h

Salario: Fijo de 7,27 euros brutos la hora más variable en función de las ventas.

Contrato de 6 meses con Adecco, con posibilidad de incorporación a plantilla de la empresa.

**Contacto para candidatos: Llámanos al 91 411 35 60 y pregunta por Ana Durán**

**Regístrate en [www.adecco.es](http://www.adecco.es)**

**Envíanos tu CV a: [candidatos@adecco.com](mailto:candidatos@adecco.com)**

**Periodo de selección hasta: hasta noviembre**

- **SE NECESITA PARA LA ZONA DE VALERA Y VALVERDE CONDUCTOR**

Carnet tipo D

**Teléfono 639 894917**

- **Localidad de Ubicación del Puesto: TARANCON (CUENCA)**

Descripción

**Peluquera**

Con experiencia demostrable

**Empresa: Peluquería Beatriz Muñoz**

**Contacto: teléfono 969 323216 preguntar por Beatriz**

- **Localidad de Ubicación del Puesto: TARANCÓN (CUENCA)**

Descripción

**PROFESOR INGLÉS Y APOYO EN GENERAL**

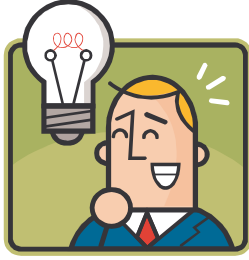
DIPLOMADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA O LICENCIADO.

EXPERIENCIA DOCENTE.

JORNADA LABORAL PARCIAL POR LA TARDE.

Datos de contacto:

Enviar currículum a: **alfontg@hotmail.com**



## EL TRABAJO POR CUENTA PROPIA

### **¡¡¡SI ESTÁS PENSANDO EN ESTABLECERTE POR TU CUENTA!!!**

DESDE EL ÁREA DE EMPRESAS DEL CENTRO DE LA MUJER TE AYUDAMOS A:

- DESARROLLAR TU PROYECTO DE EMPRESA
- ELEGIR LA FORMA JURÍDICA QUE MEJOR SE ADAPTE A TI Y A TU PROYECTO
- REALIZAR LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA ANALIZAR SU VIABILIDAD
- CONOCER TODAS AQUELLAS AYUDAS Y SUBVENCIONES QUE TE PUEDEN INTERESAR
- SABER TODOS LOS TRÁMITES DE PUESTA EN MARCHA NECESARIOS PARA QUE ARRANQUE TU NEGOCIO

.....

### **SI YA TIENES TU NEGOCIO PROPIO**

TE DAMOS INFORMACIÓN SOBRE:

- AYUDAS Y SUBVENCIONES QUE PUEDES SOLICITAR
- BENEFICIOS POR SER EMPRESAS QUE FAVOREZCAN LA IGUALDAD
- TIPOS DE CONTRATACIÓN Y POSIBLES BONIFICACIONES
- PLANES DE EMPRESAS Y PLANES DE CONCILIACIÓN
- .....

## **EN CASTILLA-LA MANCHA SE AMPLÍA A LAS MUJERES DE HASTA 50 AÑOS LAS AYUDAS PARA DARSE DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL AGRARIA**

Las mujeres de hasta 50 años que se den de alta en la Seguridad Social Agraria, para ser titulares y cotitulares de explotaciones agrarias, tendrán la ayuda del 50 por ciento de lo que cueste esa cotización a la Seguridad Social.

Esta medida “es la forma de visibilizar el trabajo callado de las mujeres del medio rural, de reconocer socialmente el trabajo de las mujeres pero fundamentalmente es la forma de permitir que las mujeres del medio rural que han trabajado toda su vida sin nada, ahora trabajen pero puedan tener una pensión de jubilación cuando acaben su etapa de trabajo”.

Estas ayudas están dirigidas a favorecer el acceso al empleo y la formación de las mujeres del medio rural, porque es favorecer el acceso a su independencia económica y vital”.

## **RECURSOS:**

Información, asesoramiento y tramitación en materia de recursos, prestaciones y ayudas disponibles en la red de servicios a nivel local, regional y nacional.

### **\*Ayudas del Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha:**

⇒ Recursos relacionados con víctimas de violencia de género:

- Ayudas de solidaridad. Castilla-La Mancha es la única Comunidad Autónoma que concede ayudas públicas a mujeres víctimas de la violencia machista que sufran graves lesiones, secuelas o daños psíquicos como consecuencia de la misma.
- Ayudas a la salida de las casas de acogida. Consisten en el abono de una cuantía no periódica máxima de 1.000 euros
- Ayudas sociales. Ayudas establecidas en la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Consiste en un pago único dirigido a las víctimas de violencia de género con insuficiencia de recursos económicos y dificultades en su inserción laboral.

### **\*Ayudas de otros organismos:**

- ⇒ Prestación económica por hijo a cargo (Seguridad Social)
- ⇒ Familia numerosa:
  - Título de familia numerosa.
  - Ayuda económica por familia numerosa con hijos menores de edad.
  - Ayuda al transporte.
- ⇒ Deducción por maternidad (Hacienda).
- ⇒ Pago de 2500 euros por nacimiento de hijo.
- ⇒ Renta básica de emancipación-alquiler de vivienda.
- ⇒ Solicitud de ayuda al transporte – tarjeta naranja.

## INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO:

Ayudas que corresponden a la Consejería de Bienestar Social ya que estas debe realizarlas el Trabajador Social correspondiente debido a que están sujetas a valoración profesional, informe social. Como pueden ser:

- ⇒ Ayudas de emergencia social.
- ⇒ Ayudas para la adecuación de la vivienda en situaciones de emergencia social.
- ⇒ Ayudas para el mantenimiento de las condiciones básicas de la vida.
- ⇒ Ingreso mínimo de solidaridad.
- ⇒ Ayudas por parto múltiple.
- ⇒ Dependencia.
- ⇒ Pensiones.
- ⇒ Ayudas sociales a favor de beneficiarios del fondo nacional de asistencia social (FAS) y de la ley de integración social para personas con discapacidad (LISMI).

## AYUDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE VIDA.

Prestaciones Económicas Consejería de Bienestar Social

### ☛ **OBJETO:**

Paliar la situación desfavorable en que quedan muchas personas a la muerte de su cónyuge o familiar con quien convivían y de quien dependían a nivel económico, como consecuencia de que deben seguir soportando los gastos que se generan en la vida cotidiana de una familia, sin el apoyo económico del familiar fallecido, teniendo en algunos casos cargas familiares.

## ➤ ¿QUIEN TIENE DERECHO?:

### MODALIDADES

- 1. PERSONAS EN ESTADO DE VIUEDAD

Todas aquellas personas que acrediten el estado de viudedad y que con sus únicos ingresos hagan frente a los gastos habituales del hogar.

- 2. PERSONAS EN ANALOGA RELACIÓN DE AFECTIVIDAD

Personas que acrediten una relación afectiva análoga a la conyugal y haber convivido con el fallecido y a sus expensas **dos años, inmediatamente anteriores al fallecimiento**. En esta modalidad, el fallecimiento de la persona causante deberá producirse con posterioridad a la entrada en vigor del [Decreto 112/2007, de 3 de julio de 2007](#) que regula estas ayudas. (26-07-2007)

- 3. FAMILIARES CONVIVIENTES

Familiares, hasta el **segundo grado de consanguinidad**, que hubieran convivido con el causante dos años inmediatamente anteriores al fallecimiento, y dependieran económicamente de él. Debe contar con una **edad igual o superior a 50 años, o tener un grado de minusvalía igual o superior al 65%**.

### REQUISITOS COMUNES A TODAS LAS MODALIDADES

- Convivencia con la persona causante, así como dependencia económica de la misma.
- Residir en Castilla La Mancha con dos años antelación inmediatamente anteriores a la petición, o ser emigrante nacido en alguno de los municipios de Castilla La Mancha y retornado a la misma.
- Los ingresos no pueden superar la cantidad de 7.600,00 Euros anuales.

## ☛ CUANTIA DE LAS AYUDAS

1. Cuantía de la ayuda anual: 1.000 Euros si los ingresos íntegros anuales son 5.121,00 Euros.
2. Cuantía de la ayuda anual: 800 Euros ingresos íntegros anuales en el tramo entre 5.121,01 a 5.650,00 Euros.
3. Cuantía de la ayuda anual: 600 Euros desde 5.650,01 a 7.081,00 Euros.
4. Cuantía de la ayuda anual: 400 Euros desde 7.081,01 a 7.600,00 Euros.

El abono de estas ayudas se hará efectiva cada año en dos pagos, por un importe cada uno del 50% de la cuantía anual de la ayuda.

## ☛ PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de solicitud estará permanentemente abierto. Las solicitudes se pueden presentar en las respectivas Delegaciones Provinciales de la Conserjería de Bienestar Social. Así mismo se pueden presentar en las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



## **NOTICIAS:**

### **EL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA HA TRIPLICADO LA INVERSIÓN EN RECURSOS DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Desde la puesta en marcha de la Ley**

La consejera de Empleo, Igualdad y Juventud, María Luz Rodríguez, afirmó hoy en Toledo, durante la rueda de prensa de presentación del Informe Anual de la Ley de Lucha contra la Violencia de Género, que desde la puesta en marcha de esta Ley el Gobierno de Castilla-La Mancha ha triplicado la inversión en recursos destinados a la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

Rodríguez, que estuvo acompañada por la directora general de Igualdad, Ana de la Hoz, apuntó que "si hay alguien que esté en la vanguardia de la lucha contra la violencia de género, esos son los Centros de la Mujer". En ese sentido, subrayó que nuestra región cuenta con una de las redes más extensas de España con 85 Centros, que dan cobertura a la práctica totalidad de nuestro territorio, y en los que trabajan más de 400 profesionales especialistas en la atención a las mujeres y también en violencia de género.

En total, el Ejecutivo regional destinó en 2009 más de 11 millones de euros a los Centros de la Mujer, según indicó la responsable de las políticas de Igualdad, quien añadió que el pasado año se atendieron en dichos centros 26.500 consultas relacionadas con esta materia.

Del mismo modo, María Luz Rodríguez resaltó que Castilla-La Mancha cuenta también con una de las redes más extensa de recursos de acogida de mujeres víctimas de la violencia machista "para que salgan de la situación de maltrato y estén protegidas".

A este respecto, detalló que en la región hay 17 Casas de Acogida, entre ellas un recurso que no hay en otras regiones como son dos Casas de Acogida exclusivas para mujeres jóvenes.

En estas Casas de Acogida trabajan 130 profesionales expertos en la atención a las víctimas de violencia de género y se han invertido más de 4,2 millones de euros por parte del Gobierno autonómico. En total fueron 298 mujeres las que ingresaron en 2009 en estas casas acompañadas de 228 menores.


### **Educación y sensibilización**

Por otra parte, la consejera subrayó que la única causa de la violencia de género "es la desigualdad entre mujeres y hombres" y, por eso, hay que trabajar fundamentalmente en los temas de avance en igualdad para erradicar la violencia pero también para prevenir.

Por ello, según destacó, el Gobierno de José María Barreda ha hecho un especial esfuerzo en la educación de nuestros jóvenes porque "educando en igualdad estamos protegiendo contra la violencia de género en el futuro", de forma que en 2009 se han realizado más de 400 actividades educativas en materia de igualdad y lucha contra la violencia de género con profesores, alumnado y asociaciones de padres y madres, en las que han participado más de 12.000 personas.

También es muy importante la formación de los profesionales de todos los ámbitos implicados en la lucha contra la violencia hacia las mujeres. En 2009, el Gobierno regional formó a más de 15.000 profesionales en esta materia.

En este mismo ámbito, Rodríguez señaló que “no ganaremos la batalla de la lucha contra la violencia de género si no sensibilizamos a toda la sociedad, porque la violencia de género no es un problema privado, es un problema de todos, de toda la sociedad”. Así, el Gobierno de Castilla-La Mancha realizó en 2009 cerca de 3.000 actuaciones de sensibilización en las que participaron más de 86.000 personas.



CENTRO DE LA MUJER DE HUETE  
PLAZA DE LA MERCED Nº 1  
16500 - HUETE  
TELEFONO: 969 37 20 78  
FAX: 969 37 20 78  
EMAIL: [ayhuede-mujer@local.jccm.es](mailto:ayhuede-mujer@local.jccm.es)

